

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPañIA ANONIMA "ADIXPA S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de marzo 2015 a las 09H00, en el domicilio social de la compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada ADIXPA S.A.: 1) El señor Ferretti Ugarte Víctor Boanerges, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; y, 2) El señor Maquilon Meza Segundo, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100% del capital pagado de la compañía, que es OCHO CIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800.00), distribuidos en OCHO CIENTAS ACCIONES de un dólar cada una, estos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en la convocatoria previamente realizada, a saber:

1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.

2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO.

**3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa.- En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al Sr. Maquilon Meza Segundo y para que intervenga como Secretario Ad-Hoc a la señora Breston Ramirez Vanegas, quien poseionado de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de \$800.00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art.238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal.-

Acto seguido el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2014; el mismo que es aprobado por los accionistas de la compañía en forma unánime.

De inmediato la Ingeniera, Ana Mirian Vanegas, Comisaria de la Compañía manifiesta que una vez examinados los libros legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2014, informa a los señores accionistas que los mismos son

llevados de acuerdo con los principios contables de general aceptación, a las Normas Internacionales de Información Financiera y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad.

El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y los anexos transaccionales de la compañía al 31 de Diciembre del 2014; luego de las correspondientes deliberaciones, es aprobado por unanimidad.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos los presentes concluyendo a las 10H00, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el secretario Ad-Hoc que certifica.-

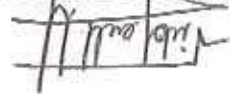
MAQUILON MEZA SEGUNDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



BRESTON RAMIREZ VANEGAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE
ACCIONISTA



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADIXPA S.A. CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DE**

DOS MIL QUINCE.

1. **FERRETTI UGARTE VICTOR BOANERGES**, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

2. **MAQUILON MEZA SEGUNDO**, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

Guayaquil, 13 de Marzo de 2015

Lo certifico,

BRESTON RAMIREZ VANEGAS
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA